



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00333437-UNC-ME#FCQ - Rcia. y designación Dra. Boezio

VISTO:

La nota presentada a orden 3 del expte. de referencia por la Dra. María Laura FANANI, Secretaria General de la Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia y se designe interinamente a la Dra. María Julieta BOEZIO en un cargo de Profesora Adjunta (DE).

CONSIDERANDO:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2026-173-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar a partir del **01-05-2026**, la renuncia presentada por la Dra. María Julieta **BOEZIO (Legajo N° 53.072)**, al cargo de **Profesora Asistente (DE) - código 113 -interino-** del Decanato de esta Facultad.

Artículo 2°: Designar interinamente a la Dra. María Julieta **BOEZIO (Legajo N° 53.072)**, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, en un cargo de **Profesora Adjunta (DE) -código 109-** del Decanato, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia sin goce de haberes y no más allá del **30-04-2027, en reemplazo del Dr. Luis Eduardo OLCESE (Legajo N° 33.486)**; reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2026** y hasta el día de ayer.

Artículo 3°: La Dra. Boezio, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

